

05174 015179



Contraloría del Estado

SIOP

Karla Flores
19 MAR 20 13:00
SIA



OFICIO: 0941/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 28 de febrero de 2019.



Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
Alvaro Obregón No. 16, Col. Centro, C.P. 49250,
Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
Presente

Asunto: Orden de Verificación No. 045/2019.

Recibí 13/Marzo/2019
Arq. Oscar Villaluzo Solano
Armando Franco Rivera

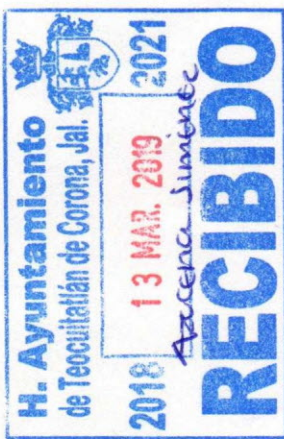
Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 y 50 fracciones III y IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Octavo y Noveno transitorios y 13 segundo párrafo de su Reglamento; numeral 12.1 de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), para el ejercicio presupuestal 2018, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 9 de enero de 2018; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al L.A.P. César Torres Chávez, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública, "Construcción de concreto estampado, red de agua potable y red de alcantarillado en ingreso a Teocuitatlán de Corona entre Carretera Citala-Tuxcueca y calle Nicolás Regules, en el Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco." a partir del 13 de marzo del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de \$4'900,000.00

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Recibí
13-marzo-2019



Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.



- Lic. Abraham Sánchez Ochoa.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.- Álvaro Obregón No. 16, Col. Centro, C.P. 49250, Teocuitatlán de Corona, Jalisco.- Para Conocimiento.
- C. Rodolfo Castellanos Aceves.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.- Álvaro Obregón No. 16, Col. Centro, C.P. 49250, Teocuitatlán de Corona, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Lic. Armando Franco Rivera.- Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.- Álvaro Obregón No. 16, Col. Centro, C.P. 49250, Teocuitatlán de Corona, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la SIOP.- Alcalde No. 1531, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Independencia No.100, Colonia Centro.- C.P. 44100.- Guadalajara, Jalisco.- Para seguimiento.

LEBNM/GAP.

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

06 MAR. 2019

Au Vallarta #1252 Col Americana
Guadalajara Jalisco México

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001